



A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de Veinte Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de septiembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2017 por que se acuerda el desistimiento y archivo del expediente de contratación del servicio "Consultoría y asistencia técnica para la gestión de las actuaciones englobadas en el Programa de Seguridad Vial 2017-2018". Expediente: SER0717008. (2017081448)*

Con fecha 15 de diciembre de 2016 se aprueba el expediente de contratación del servicio de Consultoría y asistencia técnica para la gestión de las actuaciones englobadas en el Programa de Seguridad Vial 2017-2018.

Al ser el valor estimado del contrato 317.700€, está sujeto a regulación armonizada, por lo que debió darse publicidad de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de Extremadura y en el Perfil de contratante, sin embargo sólo se publicó en Diario Oficial de Extremadura y en el Perfil de contratante, incurriéndose en una infracción no subsanable del artículo 142 TRLCSP, que ha sido advertida una vez propuesta la oferta económicamente mas ventajosa, pero antes de la adjudicación.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras, de fecha 13 de septiembre de 2017, se resuelve desistir del expediente y declarar el archivo de la contratación para el "Servicio de consultoría y asistencia técnica para la gestión de las actuaciones englobadas en el Programa de Seguridad Vial 2017-2018", publicado el 10 de enero de 2017 en el DOE n.º 6.

Mérida, 21 de septiembre de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.